

Guayaquil, 13 febrero 2004

Señores  
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
PEREALAN INTERNACIONAL S.A.**  
Ciudad

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.279 de la Ley codificada de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la COMPAÑIA PEREALAN INTERNACIONAL S.A. he procedido a examinar el Balance General al 31 de diciembre de 2001, así como el Resultado de Ganancias y Perdidas en el año concluido.

**De la revisión resulta que, por ante de los Administradores se ha cumplido con las normas legales, estatutos y reglamentos internos, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el Libro de Acciones y comprobantes de respaldo, al igual que los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.**

Para establecer las bases de conformidad de los registros, así como la protección y conservación de los activos que están en custodia de la empresa, se reviso y por satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía.

Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los mismos presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de la empresa al 31 de diciembre del 2001.

Atentamente,



Eco. Mirella Marmol Villacis  
Comisario

03 MAY 2005

